

AGROPECUARIA ALEMANA C. A. (AGROALEMANA)

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Compañía a regulaciones, reglamentos y resoluciones, emitidos, por la Superintendencia de Compañías para la entrega de informes de Comisario publicado en Octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes principalmente en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías.

- a. He recibido el Balance General de **AGROALEMANA**, al 31 de Diciembre del 2000 y los correspondientes Estados de Resultados de Patrimonio de los Accionistas, por el año terminado a esa fecha, siendo estos Estados Financieros de responsabilidad de la Gerencia.. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basados en la revisión efectuadas.
- b. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de Auditorías generalmente aceptadas incluyendo, además, pruebas selectivas de los registros contables, evaluaciones del control interno de la Compañía y otros procedimientos de Auditoría considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.
- c. Para mi opinión de los Estados Financieros mencionados en el párrafo # 2 se presentan razonables en todo aspecto significativo, la Situación Financiera de **AGROALEMANA**, al 31 de Diciembre del 2000, los resultados de operaciones y Flujos de Caja por el año terminado en esa fecha, están de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
- d. Los libros societarios y correspondencias relacionadas en el párrafo # 3, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías y las resoluciones aceptadas por la Junta General de Accionistas, han sido cumplido de acuerdo con los propósitos de una eficiente administración.

Es todo cuanto puedo mencionar en honor a la verdad.

Atentamente,



ING. MARX GARCÍA LEÓN
COMISARIO

